



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00963233-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad, solicita la contratación del **Dr. Balázs Adam FABRY (DNI 95.476.983)**, para prestar servicios como docente del curso del Seminario “**Neoliberalismo y Derechos Humanos**”, en el marco de las actividades de la 13° cohorte de la Maestría en Ciencias Sociales que se desarrolla en el IPSIS, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), durante el plazo del 01/12/2022 y hasta el 07/12/2022, con una carga horaria de 20 horas totales, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo 2 inc. 4) de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada y la documentación que se requiere para la misma art. 16 inc.d).

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal del contratado y los informes requeridos por la norma.

Que en el informe de legalidad, cuyos criterios y recomendación comparto, recomienda aprobar y suscribir el contrato desde el día de la fecha y hasta su vencimiento.

Que el presente gasto deberá ser afrontado con los fondos reservados e informados en el informe de factibilidad presupuestaria suscripto por el Secretario de Administración y la Dirección del Área Económica Financiera de la Facultad.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Art. 1°: Reconocer servicios prestados del **Dr. Balázs Adam FABRY (DNI 95.476.983)**, por el dictado del curso del Seminario “**Neoliberalismo y Derechos Humanos**”, en el marco de las actividades de la 13° cohorte de la Maestría en Ciencias Sociales que se desarrolla en el IPSIS de la Facultad, a partir del 01/12/2022 y hasta el 07/12/2022, *en consecuencia*, **disponer** que el gasto sea afrontado con fondos provenientes de la Maestría mencionada e imputados a la Fuente prevista en el informe de factibilidad presupuestaria, que junto al instrumento legal acompañan a la presente.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

